ANUNCIO de 17 de septiembre de 2025 por el que se notifican revocaciones de la Resolución de 18 de enero de 2024 relativas a expedientes de solicitud única, campaña 2022/2023. (2025081547)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas las revocaciones de la Resolución de 18 de enero de 2024 de las solicitudes únicas de la campaña 2022/23, presentadas en virtud de la convocatoria efectuada por Resolución de la Secretaría General de 26 de enero de 2022, al amparo de la Orden de 27 de enero de 2021, por la que se regulan las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Operadores-Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica (DOE de 28 de enero de 2021).

El texto íntegro de las revocaciones de la Resolución de 18 de enero de 2024 se encuentra a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace:

https://sga.juntaex.es/SgaGpi

Contra las citadas revocaciones, que no ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE, ante la Excma. Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de que, el interesado, pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Recursos, que podrán presentarse:

- A través de la aplicación del Portal del Ciudadano (GPI) del Sistema de Gestión de Ayudas SGA, en el siguiente enlace https://sga.juntaex.es/SgaGpi, en el que para acceder deberá disponer de certificado digital o DNI electrónico, propio o de persona autorizada.
- Las personas interesadas no obligadas a la presentación por medios electrónicos podrán, además, dirigirse al Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida (Badajoz), para la presentación de los recursos pertinentes.

Los NIF de las personas afectadas son los que se relacionan a continuación.

Mérida, 17 de septiembre de 2025. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

ANEXO

N.º Expediente	CIF/NIF
11000116	08671928P
11003846	08788542N
11004699	76099193J
11005059	45558307E
11005327	11764658C
11005806	45970502B
11005861	44781101D
11006337	08630160P
11008127	53575560G
11008713	75981378G
11009281	08527627D
11009628	22707452N
11012379	B84167089
11012481	44404259E
11012798	06869113W
11012943	07420087B
11013566	44403362E
11014227	09156626G
11014591	76216931Z
11015848	J14934814
11015996	V06156855
11016009	06963932S
11017782	07443101W

N.º Expediente	CIF/NIF
11017845	08785983Y
11018026	52964852S
11018163	08629344C
11018449	07405033E
11018665	07404992G
11021329	07011895T
11021340	09172263R
11021622	06963807M
11022644	07035765L
11022773	51865156H
11023298	F06412498
11023588	07389815F
11024173	76215993L
11025460	76016936G
11025751	28940475N
11025944	B87977047
11026830	06916331R
11026839	B06422760
11027004	06859595Y
11028116	75975543B
11028178	B16846339
11028575	76238669V
11029172	76012653E
11029422	06753575Q

N.º Expediente	CIF/NIF
11029564	08568465E
11029704	76262685K
11029772	B10181147
11030098	P1000000H
11031104	06985886G
11031130	07403640D
11031530	08824046G
11031755	44785461E
11032028	28940498N
11033622	76215585W
11033651	08475550G
11040716	07466891X
11038959	28972838Z
11039692	11769557C
11040322	B06496228
11041427	45875218Q
11041428	42996620Y
11042299	08828981V
11042362	76075010A
11042453	06550627C
11042521	B85605756
11042672	76003031Z
11042964	06774257K
11043167	44789217Y

N.º Expediente	CIF/NIF
11044753	80015808G
11045120	06908714C
11046813	J06042600
11047189	E10258531
11047290	80048066Q
11047492	76245358J
11047724	08771507C
11047975	09191875V
11047984	07454574K
11034223	76203500S
11034515	B82848284
11035441	08350993S
11035709	28218076C
11035858	08573944G
11037127	B87984233
11037199	04130994X
11037748	76240976R
11038411	29988389T
11038682	09151262E